

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible

Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin

Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.No practicar
retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de
2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016
Dic 29 de 2024

fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO706447

Fecha de emisión: 2026-05-03 10:03:59 PM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2026-05-03

Fecha Factura: 2026-05-03

Vencimiento: 2026-05-30

Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR

NIT: 800165854

Dirección: CL 14 CR 14 P 7 BRR ALFONSO

Contrato: OC 160720

Placa:

Teléfonos: 5711776

Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	44960	000205	TICKET	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	983.362	1,0000	983.361,97
2	8516	000044	COMISIONES SOBRE CONTRATOS	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	11.800	1,0000	11.800,34

Total Items Documento: 2

Observaciones

#\$27-01-01-210;160720;sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 01 AL 15 DE ABRIL CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RDLY40051 RDLY40127 RDLY40167 RDLY40272 RDLY40313 RDLY40320

Empleado: MAVHET ESTER MARZOLA CORONADO

Panel:

Autorización de numeración de facturación
electrónica

N°. 18764083545205

De. 2024-11-18

Vigencia 18 Meses

Desde ECCO348702

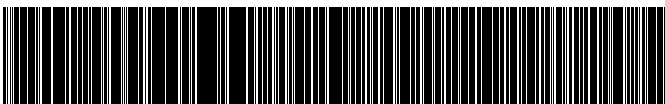
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	995.162,31
Base Iva:	11.800,34
IVA:	2.242,07
Total:	997.404,37

Orden de pedido: OC 160720

Código único factura electrónica:

b85e437c0117bb1179ac017d6a901e9071d0e1aa989784d53394c0c61560e10b2177d92a63804c3b2bc9a679282d6ef7



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible

Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin

Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.No practicar
retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de
2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016
Dic 29 de 2024

fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO708987

Fecha de emisión: 2026-05-05 7:10:44 AM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2026-05-05

Fecha Factura: 2026-05-05

Vencimiento: 2026-05-30

Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR

NIT: 800165854

Dirección: CL 14 CR 14 P 7 BRR ALFONSO

Contrato: OC 160720

Placa:

Teléfonos: 5711776

Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	44960	000205	TICKET	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	1.185.136	1,0000	1.185.136,24
2	3986	000007	INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	262.980	1,0000	262.979,88
3	8516	000044	COMISIONES SOBRE CONTRATOS	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	17.377	1,0000	17.377,39

Total Items Documento: 3



Observaciones

#\$27-01-01-210;160720;sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16 AL 30 DE ABRIL CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RBES6208 RDLY40366 RDLY40533 RDLY40703 RDLY40775 RDLY40794 RDLY41317 RDLY41434 RDLY41484 RUNI11780

Empleado: MAVHET ESTER MARZOLA CORONADO

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica	
N°.	18764083545205
De.	2024-11-18
Vigencia	18 Meses
Desde	ECCO348702
Hasta	ECCO999999

Total	
Subtotal:	1.465.493,51
Base Iva:	17.377,39
IVA:	3.301,70
Total:	1.468.795,21

Orden de pedido: OC 160720

Código único factura electrónica:

9a87354e278158724fd0187e820ce13caf7f305ca1cda096c67c99ca2f2f0b28c4268e98948446d9a5492755f05bd075



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	213218935	9502963790	E	2026/04/23	2026/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,541,121,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,124	\$927,789,300	\$0	\$0	\$927,789,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	142	\$60,272,600	\$0	\$0	\$60,272,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	266	\$150,819,600	\$0	\$0	\$150,819,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,223	\$503,041,200	\$0	\$0	\$503,041,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	491	\$212,793,000	\$0	\$0	\$212,793,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$862,900	\$0	\$0	\$862,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,135	\$131,402,300	\$0	\$0	\$131,402,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,135	\$131,402,300	\$0	\$0	\$131,402,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				2,134	\$238,333,200	\$0	\$0	\$238,333,200	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	7	\$702,500	\$0	\$0	\$702,500	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	47	\$5,092,500	\$0	\$0	\$5,092,500	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	\$1,860,000	\$0	\$0	\$1,860,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	85	\$8,736,500	\$0	\$0	\$8,736,500	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	150	\$17,894,100	\$0	\$0	\$17,894,100	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	\$1,650,000	\$0	\$0	\$1,650,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	12	\$1,257,900	\$0	\$0	\$1,257,900	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	92	\$9,923,400	\$0	\$0	\$9,923,400	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	17	\$1,701,600	\$0	\$0	\$1,701,600	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	564	\$61,605,200	\$0	\$0	\$61,605,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	465	\$56,081,600	\$0	\$0	\$56,081,600	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	55	\$5,938,300	\$0	\$0	\$5,938,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	18	\$1,774,800	\$0	\$0	\$1,774,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	\$6,119,600	\$0	\$0	\$6,119,600	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	241	\$25,491,800	\$0	\$0	\$25,491,800	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	104	\$11,420,900	\$0	\$0	\$11,420,900	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	94	\$9,979,000	\$0	\$0	\$9,979,000	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	72	\$7,890,000	\$0	\$0	\$7,890,000	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	\$1,797,700	\$0	\$0	\$1,797,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				2,135	\$239,654,100	\$0	\$0	\$239,654,100	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$815,400	\$0	\$0	\$815,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	12	\$1,141,600	\$0	\$0	\$1,141,600	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$638,200	\$0	\$0	\$638,200	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	16	\$1,560,000	\$0	\$0	\$1,560,000	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$90,400	\$0	\$0	\$90,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	40	\$4,189,300	\$0	\$0	\$4,189,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	28	\$2,729,600	\$0	\$0	\$2,729,600	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	11	\$1,087,200	\$0	\$0	\$1,087,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	89	\$9,091,000	\$0	\$0	\$9,091,000	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	18	\$1,859,900	\$0	\$0	\$1,859,900	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$233,800	\$0	\$0	\$233,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	213218935	9502963790	E	2026/04/23	2026/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,541,121,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	81	\$8,601,400	\$0	\$0	\$8,601,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	299	\$46,472,800	\$0	\$0	\$46,472,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	47	\$5,037,900	\$0	\$0	\$5,037,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$58,400	\$0	\$0	\$58,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	136	\$13,366,700	\$0	\$0	\$13,366,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	377	\$39,792,100	\$0	\$0	\$39,792,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	107	\$9,833,900	\$0	\$0	\$9,833,900
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	32	\$3,043,600	\$0	\$0	\$3,043,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	60	\$6,344,500	\$0	\$0	\$6,344,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$100,100	\$0	\$0	\$100,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	501	\$53,532,800	\$0	\$0	\$53,532,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	243	\$27,756,900	\$0	\$0	\$27,756,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	24	\$2,276,600	\$0	\$0	\$2,276,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$2,365,600	\$0	\$0	\$2,365,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$2,365,600	\$0	\$0	\$2,365,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,577,300	\$0	\$0	\$1,577,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$1,577,300	\$0	\$0	\$1,577,300
TOTAL				2135	\$1,541,121,800	\$0	\$0	\$1,541,121,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.876.214**

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1996**
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120 0042348024A 2 44250679

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



278074-T

EVA SANDRID MERCADO ALFARO
C.C. 1102878214
RES. INSCRIPCIÓN 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE




DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 312802

Identificación Plástica S.A. 99934/1330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 A A E F 1 1 C B 8 9 5 7 B B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de marzo de 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9502963790 de 10 de abril del 2026, la cual se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de marzo mediante la planilla integrada de liquidación No. 9502963790 por valor de \$1.541.121.800.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Digitally signed
by EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO
Date: 2026.04.20
17:33:16 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” entre octubre del 2025 y marzo del 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre octubre del 2025 y marzo del 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre octubre del 2025 y marzo del 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9494591187	Octubre de 2025	\$ 1,315,075,700
9496350284	Noviembre 2025	\$ 1,380,241,800
9497848038	Diciembre 2025	\$ 1,449,219,100
9499531175	Enero 2026	\$ 1,524,344,900
9501288620	Febrero 2026	\$ 1,479,066,600
9502963790	Marzo 2026	\$ 1,541,121,800

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Digitally signed
by EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO
Date: 2026.04.20
17:32:45 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

DETALLES DE TANQUEO

Placa	Fecha	Kilometraje	Kilometraje Recorrido	Producto	Galonaje Factura	Valor Factura	Rendimiento	Estacion
OBG779	09/04/2026	267,133	187	CORRIENTE	10.10	137,182	18.51	DISTRACOM LA LEYENDA
OBG857	10/04/2026	206,852	451	CORRIENTE	15.46	210,003	29.17	DISTRACOM LA LEYENDA
OBH441	14/04/2026	198,420	0	CORRIENTE	16.36	222,212	0	DISTRACOM LA LEYENDA
OBG779	22/04/2026	267,264	131	CORRIENTE	10.91	148,155	12.01	DISTRACOM LA LEYENDA
OBG779	23/04/2026	267,591	327	CORRIENTE	11.66	158,197	28.05	EDS ALIADA BESOTE
OBG857	24/04/2026	207,235	383	CORRIENTE	16.20	219,971	23.65	DISTRACOM LA LEYENDA
OBG779	24/04/2026	267,899	308	CORRIENTE	12.02	163,257	25.62	DISTRACOM LA LEYENDA
OBH441	29/04/2026	198,622	202	CORRIENTE	13.19	179,065	15.32	DISTRACOM LA LEYENDA
NPK813	07/04/2026	3,115	502	DIESEL	14.72	149,747	34.1	DISTRACOM LA LEYENDA
NPK813	15/04/2026	3,750	635	DIESEL	13.83	140,703	45.91	DISTRACOM LA LEYENDA
NPK808	15/04/2026	2,829	295	DIESEL	13.52	137,539	21.82	DISTRACOM LA LEYENDA
QNM539	16/04/2026	2,003	0	DIESEL	15.28	155,464	0	DISTRACOM LA LEYENDA
QNM539	21/04/2026	1,182	--	DIESEL	10.74	108,535	--	EDS ALIADA LA UNIVERSAL
NPK813	24/04/2026	3,914	164	DIESEL	6.68	67,956	24.55	DISTRACOM LA LEYENDA
NPK808	28/04/2026	3,080	251	DIESEL	12.53	127,437	20.04	DISTRACOM LA LEYENDA
NPK812	29/04/2026	1,844	386	DIESEL	13.83	140,733	27.9	DISTRACOM LA LEYENDA
						Total:	2,466,156	



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Valledupar – Cesar

El suscrito Profesional Universitario grado 9 del Área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar,

CERTIFICA:

Orden de compra No.	160720 de 2026			
Contratista	Distracom S.A NIT 811009788			
Objeto	Contratar en nombre de la nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, Suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar.			
No. Factura y valor del Servicio	Facturas del periodo comprendido entre 1 al 30 abril del año 2026, por valor de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$2,466,199.58), como se detalla a continuación:			
	FACTURA	VALOR	RP	UNIDAD
	ECCO706447	997,404.37	4426	2
	ECCO708987	1,468,795.21	4426	2
TOTAL	2,466,199.58			
Que en mi calidad de Supervisor de la orden de compra 160720 de 2026, y en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, se verificó durante la ejecución contractual y para efectos de esta certificación, el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre 1 al 30 de abril del año 2026.				
Se expide la presente en la ciudad de Valledupar, a los 25 días de mayo 2026.				
 SILVANA DAZA DAZA Profesional Universitario grado 9 Supervisor				





Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
		Suministro de combustible del 01 al 15 marzo 2026	ECCO680515	\$ 1,335,805.80	4426	27-01-01-210	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	3.82%
		Suministro de combustible del 16 al 30 marzo 2026	ECCO680846	\$ 930,844.88	4426	27-01-01-210	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.66%
		Suministro de combustible del 01 al 15 abril 2026	ECCO706447	\$ 997,404.37	4426	27-01-01-210	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.85%
		Suministro de combustible del 16 al 30 abril 2026	ECCO708987	\$ 1,468,795.21	4426	27-01-01-210	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.20%
								0.00%
								0.00%
								0.00%
								0.00%
Total de pagos solicitados al corte del informe				\$ 4,732,850.26	% Total de pagos solicitados al corte del informe			13.52%
% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:								31.19%

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿El contrato presenta retraso?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
I. Resumen ejecución del contrato:			II. Resumen asuntos pendientes del contratista:					
III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mes)			¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?			DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S).		
SI <input type="checkbox"/>			NO <input checked="" type="checkbox"/>					
IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social								
Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)	Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)	
	20/05/2026	42AAEF11CB8957BB	09/04/2026 VIGENCIA DE 3 MESES	EVA SANDRID MERCADO ALFARO	abril	9502963790	213218935	
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?		Observación: (Planilla)	

V. Observaciones:

UNIDAD	RP AFECTAR	FACTURA	VALOR
27-01-02-000	4426	ECCO706447 y ECCO708987	\$ 2,466,199.58
TOTAL A PAGAR			\$ 2,466,199.58

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor		Firma	
Nombre	SILVANA DAZA DAZA		
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 09		